

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS
OFICINA DEL REGISTRADOR**

ATENCIÓN ESTUDIANTE

NUEVAS INSTRUCCIONES PARA LA ENTRADA DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE FIGURE EN EL DIRECTORIO INFORMATIVO DE ESTUDIANTES AÑO ACADÉMICO 2016-17 (LEY BUCKLEY)

Para el cumplimiento de la Ley Federal de 1974 (Enmienda Buckley) favor entrar a ***NEXT*** y escoger el ***ICONO FERPA***. Proceda con las instrucciones que se desplagan. Es compulsorio y no podrá continuar hasta no completar el proceso.

El Próposito de la autorización para el Directorio Informativo es que el estudiante determine qué información el Recinto de Ciencias Médicas puede o no divulgar. Está información se puede proveer por ejemplo a: Unidades del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, Agencias Gubernamentales o Ramas Militares.

De tener algún inconveniente puede llamar a la Sra. Ivette Rivera, Registradora Auxiliar al (787) 758-2525, extension 5328.